



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 304 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 21 de agosto de 2017, **se acuerda por mayoría de los Consejeros rechazar el recurso de reposición interpuesto por el Comité Bienestar Ex Portuarios, Folio N° 506688, toda vez que no acompaña antecedentes adicionales que permitan subsanar las observaciones formuladas en su oportunidad por el ente colegiado al momento que no autorizó la entrega de recursos para la ejecución de su respectiva iniciativa.**

Lo anterior conforme a antecedentes recibidos y analizados por la pertinente comisión e informe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: JUAN POMA HUAYLLA, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER y ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI. Se registra el voto de acoger el recurso del Consejero CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA. Se registra la abstención de los Consejeros CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO y ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ.

Conforme, Arica 21 de agosto de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

